



Marco Territorial de Lucha Contra la Pobreza Extrema 2022

Secretaría de Planeación

Caldas Antioquia, Junio 2022

Marco Territorial de Lucha Contra la Pobreza Extrema - 2021

Municipio: Caldas

Departamento: Antioquia

Nombre de alcalde: Mauricio Cano Carmona

Nombre del Plan de Desarrollo: “Caldas Territorio Transformador”

Periodo de gobierno: 2020-2023

1. Introducción
2. Objetivos del Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema
 - 2.1. Objetivo General
 - 2.2. Objetivos Específicos
3. Seguimiento 2021
4. Descripción de las privaciones del Índice de Pobreza Multidimensional con mayor déficit en el territorio y los Logros Unidos que presentan mayores déficits por parte de los hogares acompañados por la Estrategia en el territorio.
5. Oferta de los programas que implementará la entidad territorial para la superación de la pobreza.

1. Introducción

Mediante la Ley 1785 de 2016, “*Por medio de la cual se establece la Red para la superación de la pobreza extrema - Red Unidos y se dictan otras disposiciones.*” Define que

La Red Unidos está conformada por las entidades del Estado que presten servicios sociales dirigidos a la población en pobreza extrema, Alcaldías y Gobernaciones, el Sector Privado y Organizaciones de la Sociedad Civil, y los hogares beneficiarios del acompañamiento familiar y comunitario [...]

En el artículo 16, de la citada Ley, se establece que las Entidades Territoriales, deberán presentar ante las Asambleas o Concejos Municipales a título informativo, antes del 15 de junio de cada año el Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema en el mediano plazo, el cual deberá contener:

- a) Un programa plurianual en el que se consigne la estrategia de lucha contra la pobreza extrema;

- b) Las metas de cubrimiento local para los diversos programas de lucha contra la pobreza extrema;
- c) Estudio y análisis de los resultados de la lucha contra la pobreza extrema que se hayan generado durante el año anterior a la entrada en vigencia de la presente ley;
- d) Una estimación del costo fiscal generado a fin de lograr la cobertura necesaria para cumplir con las metas de reducción de la pobreza extrema que se hayan planteado.

El Municipio de Caldas, ha venido desarrollando desde 2017 el Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema en el Territorio y se ha presentado al Concejo Municipal, en cumplimiento de la Ley. Éste se ha enfocado en aquellas dimensiones con mayor porcentaje de *hogares en privación* definidas en la *FICHA REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE 14 PRIVACIONES DE IPM PARA HOGARES SISBEN* y en la *FICHA REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA* del departamento de la Prosperidad Social – DPS. Los logros que se trabajaran en el periodo 2020-2023 en el marco, se presenta a continuación.

Tabla No. 1 Logros Unidos al que apunta Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema, Municipio de Caldas 2020-2023

PRIVACIÓN IPM	LOGRO UNIDOS AL QUE APUNTA
Sin aseguramiento en salud	2. Todos los integrantes del hogar están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
Barreras de acceso a servicio de salud	3. Los niños y niñas del hogar menores de seis (6) años tienen el esquema completo de vacunación para la edad.
Barreras de acceso a servicio de salud	4. Las niñas y niños mayores de seis (6) meses y menores de cinco (5) no presentan tamizaje positivo por desnutrición aguda.
Barreras de acceso a servicio de salud	5. Los niños y niñas hasta los dos (2) años asisten a controles de crecimiento y desarrollo.
Inasistencia escolar	7. Los niños, niñas y adolescentes en edad escolar desde los cinco (5) hasta los dieciocho (18) de años acceden al sistema educativo formal, incluidas las personas con discapacidad (hasta los 22 años) que puedan participar en estos espacios.
Tasa de dependencia económica	11. El ingreso por cada miembro del hogar es igual o superior al valor del umbral de pobreza extrema según su dominio geográfico.

Barreras de acceso a servicio de salud	13. Todas las personas con discapacidad están incluidas en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD.
Barreras de acceso a servicio de salud	16. Todos los integrantes del hogar mayores de 9 años reciben orientación sobre derechos sexuales y reproductivos.
Bajo logro educativo	18. Al menos uno de los integrantes del hogar está cursando o ha culminado estudios post secundarios, incluidas las personas con discapacidad que puedan participar en los espacios educativos y de formación.
Tasa de dependencia económica	20. Al menos un integrante del hogar, mayor de edad, recibe educación financiera en alguno de los siguientes servicios: ahorro, crédito o seguros.
Tasa de dependencia económica	24. Todos los adultos mayores de 60 años (y adultos con discapacidad permanente) tienen un ingreso propio
Sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, pisos y paredes inadecuadas, sin hacinamiento crítico	26. El hogar cuenta con la seguridad jurídica del predio que destina a la explotación agropecuaria o autoconsumo (Aplica solo para el Modelo Rural).

Fuente: Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema 2020-2023, Municipio de Caldas

A continuación, se presentan los hogares con privaciones por dimensión.

a. Condiciones Educativas del Hogar

En el 67.93% de los hogares se presenta *Bajo Logro educativo*, esto significa que en 9.826 hogares, el promedio de las personas que lo componen, de 15 años y más, han logrado menos de 9 años escolares.

En el 9.12% de los hogares, se presenta *Analfabetismo*. Esto es que, en 1.319 hogares, al menos una persona de 15 años o más, no sabe leer ni escribir.

En 698 hogares se presenta *Inasistencia Escolar*, es decir que en el 4.83% de los hogares al menos uno de los niños entre 6 y 16 años no asiste al colegio.

El 25.96% de los hogares presentan *Rezago Escolar*, en 3.775 hogares alguno de los niños entre 7 y 17 años tiene rezago escolar, de acuerdo con la normatividad establecida.

b. Condiciones de la Niñez y Juventud

El 13.39% de los hogares presentan *Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia*, esto implica que 1.937 hogares al menos uno de los niños entre 0 y 5 años del hogar no tiene acceso simultáneo a los servicios para el cuidado integral de la primera infancia.

El 0.47% de los hogares se considera con la privación de *Trabajo Infantil*, en 68 hogares, al menos uno de los niños del hogar entre 12 y 17 años se encuentra ocupado.

c. Trabajo

En el 18.65% de los hogares, al menos una persona económicamente activa se encuentra en desempleo de larga duración (más de 12 meses). Lo que implica que 2.698 hogares se encuentran en *Desempleo de larga duración*.

En el 63.65% de los hogares, alguna de las personas económicamente activas no se encuentra ocupada con afiliación a pensiones. 9.206 hogares se consideran en *Trabajo informal*.

d. Salud

Se consideran 5.526 hogares *Sin aseguramiento en salud*, en el 38.21% de los hogares alguno de sus miembros, mayor de cinco años, no se encuentra asegurado a seguridad social en salud.

e. Acceso a Servicios Públicos Domiciliarios y Condiciones de la Vivienda

El 10.44% de los hogares se encuentran *Sin acceso a fuente de agua mejorada*. Esto implica que 1.510 hogares se encuentran en privación. En la zona urbana, se considera *sin acceso a fuente de agua mejorada* cuando no tiene servicio público de acueducto en la vivienda y en la zona rural cuando obtiene el agua para preparar los alimentos de pozo con o sin bomba, agua lluvia, río, manantial, carro tanque, aguatero u otra fuente.

El 20.53% de los hogares presentan *Inadecuada eliminación de excretas*, es decir 2.970 hogares. En la zona urbana, se considera como privado si no tiene servicio público de alcantarillado y en la zona rural cuando.

El 1.37% de los hogares, presentan *Pisos inadecuados*. 198 hogares tienen pisos en tierra.

2.303 se encuentran en *Hacinamiento crítico*. El 15.92% de los hogares se encuentran en hacinamiento. En la zona urbana, se considera hacinamiento si duermen tres (3) o más personas por cuarto y en la zona rural, si duermen más de tres (3) personas por cuarto. En este indicador, se excluye en *cuarto para dormir*, cocina, baños y garaje, y se incluyen sala y comedor.

2. Objetivos del Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema

2.1. Objetivo General

Definir las estrategias y acciones para garantizar el acceso preferente de la población en pobreza extrema a la oferta de servicios sociales del estado.

2.2. Objetivos Específicos

- Publicar el avance del Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema 2020-2023, correspondiente al Plan de Desarrollo 2020-2023 “*Caldas Territorio Transformador*”.
- Determinar el alcance y las dimensiones de la problemática del Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema 2020, en concordancia con el Plan de Desarrollo 2020-2023 “*Caldas Territorio Transformador*”.
- Elaborar el Plan Plurianual y la ruta de atención para la lucha contra la pobreza extrema.

3. Avance del Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema

Tabla No. 2 Seguimiento Marco de Lucha Contra la Pobreza 2020-2023

SEGUIMIENTO MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA 2021						
NOMBRE DEL PROGRAMA	% AVANCE GLOBAL META	META DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DEL PRODUCTO	% AVANCE DEL PRODUCTO	TOTAL DE LA META EJECUTADA
Calidad y pertinencia educativa	144%	Estudiantes beneficiados con jornada complementaria	Número	480	311%	1495

		Entrega de estímulos para estudiantes destacados en el grado 11	Número	8	100%	8
		Estrategia de acompañamiento al Tránsito armónico (trayectorias educativas)	Número	1	100%	1
Acceso y cobertura educativa	118%	Acciones de apoyo Matricula oficial en edad escolar y adultos	Número	1	100%	1
		Estudiantes beneficiados con transporte escolar	Número	317	153%	324
		Acciones para favorecer las diferentes modalidades educativas para la población adulta (sabatino y/o nocturno y/o digital)	Número	1	100%	1
	100%	Acciones para el mejoramiento y ampliación a la cobertura municipal en los servicios de bienestar y convivencia estudiantil	Número	1	100%	1
Caldas por el empleo y el emprendimiento sostenible	108%	Estructuración, formulación e implementación del modelo de emprendimiento sostenible del Municipio de Caldas	Porcentaje	10	100%	10
		Acciones que promuevan la formación permanente para el empleo y el emprendimiento	Número	4	100%	4

		Acciones para la implementación de estrategia de incubadora de empleo y emprendimiento sostenible mediante alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y/o recursos de Cooperación Internacional	Número	1	100%	1
		Acciones para el fortalecimiento tecnológico a la producción, comercialización y la promoción del empleo para lograr la diversificación y sofisticación de sus bienes y servicios	Número	1	100%	1
		Acuerdos de responsabilidad social empresarial realizados	Número	6	150%	9
		Acciones de comunicación y difusión e información en materia de empleo y emprendimiento	Número	1	100%	1
Gobernanza de la seguridad alimentaria y Nutricional	100%	Cupos atendidos en el Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Número	2269	100%	2269
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	100%	Acciones para garantizar el aseguramiento en salud de la población objetivo	Número	1	100%	1

	100%	Realizar asesorías y/o asistencias técnicas anuales por cada uno de los proyectos programados a cada institución prestadora de servicios de salud	Número	12	100%	12
	100%	Desarrollar la estrategia de salud más cerca	Número	1	100%	1
Atención Integral a la primera infancia	100%	Acciones para la atención de Niños y niñas entre los 0 y 5 años, integralmente.	Número	1	100%	1

Inversión 2021

PRODUCTO	Ejecución Presupuestal 2021
Estudiantes beneficiados con jornada complementaria	\$ 684.875.567
Entrega de estímulos para estudiantes destacados en el grado 11	\$ 0
Estrategia de acompañamiento al Tránsito armónico (trayectorias educativas)	\$ 30.780.000
Acciones de apoyo Matricula oficial en edad escolar y adultos	\$ 18.139.066
Estudiantes beneficiados con transporte escolar	\$ 133.379.109
Acciones para favorecer las diferentes modalidades educativas para la población adulta (sabatino y/o nocturno y/o digital)	\$ 36.000.000
Acciones para el mejoramiento y ampliación a la cobertura municipal en los servicios de bienestar y convivencia estudiantil	\$ 1.043.800.106
Estructuración, formulación e implementación del modelo de emprendimiento sostenible del Municipio de Caldas	\$ 12.399.916
Acciones que promuevan la formación permanente para el empleo y el emprendimiento	\$ 30.981.100
Acciones para la implementación de estrategia de incubadora de empleo y emprendimiento sostenible mediante alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y/o recursos de Cooperación Internacional	\$ 3.148.420
Acciones para el fortalecimiento tecnológico a la producción, comercialización y la promoción del empleo para lograr la diversificación y sofisticación de sus bienes y servicios	\$ 8.245.275
Acuerdos de responsabilidad social empresarial realizados	\$ 3.084.803

Acciones de comunicación y difusión e información en materia de empleo y emprendimiento	\$ 11.245.275
Cupos atendidos en el Programa de Alimentación Escolar (PAE)	\$ 1.128.943.572
Acciones para garantizar el aseguramiento en salud de la población objetivo	\$ 18.279.432.820
Realizar asesorías y/o asistencias técnicas anuales por cada uno de los proyectos programados a cada institución prestadora de servicios de salud	\$ 182.803.081
Desarrollar la estrategia de salud más cerca	\$ 21.877.148
Acciones para la atención de Niños y niñas entre los 0 y 5 años, integralmente.	\$ 2.328.928.449
TOTAL INVERSIÓN	\$ 23.958.063.707

4. Descripción de las privaciones del Índice de Pobreza Multidimensional con mayor déficit en el territorio y los Logros Unidos que presentan mayores déficits por parte de los hogares acompañados por la Estrategia en el territorio.

De acuerdo a la *MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPAL - CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA*¹ (DANE, 2020) La pobreza multidimensional del municipio se presenta a continuación:

Tabla No. 3 Medida de Pobreza Multidimensional Municipal
Principales dominios

Dominio	CALDAS
Total	16,0
Cabeceras	12,1
Centros poblados y rural disperso	32,1

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018),
Tomado de: DANE. (2020). MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPAL - CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

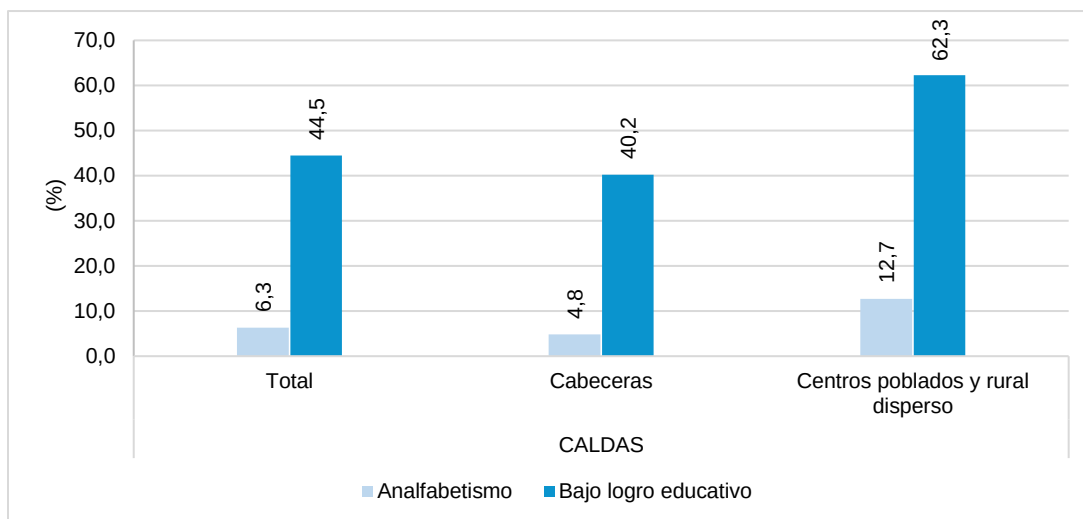
La Medida de Pobreza Multidimensional Municipal de Fuente Censal está conformada por cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios; a su vez, estas 5 dimensiones involucran 15 indicadores. En esta metodología se consideran en situación de

¹ Publicado por el DANE a 31 de enero de 2020, Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

pobreza los hogares que tengan privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores.²

A continuación, se muestran las privaciones en los hogares del Municipio, por dimensiones y variables:

Tabla No. 4 Dimensión Condiciones Educativas



Tomado de: DANE. (2020). MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPAL - CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

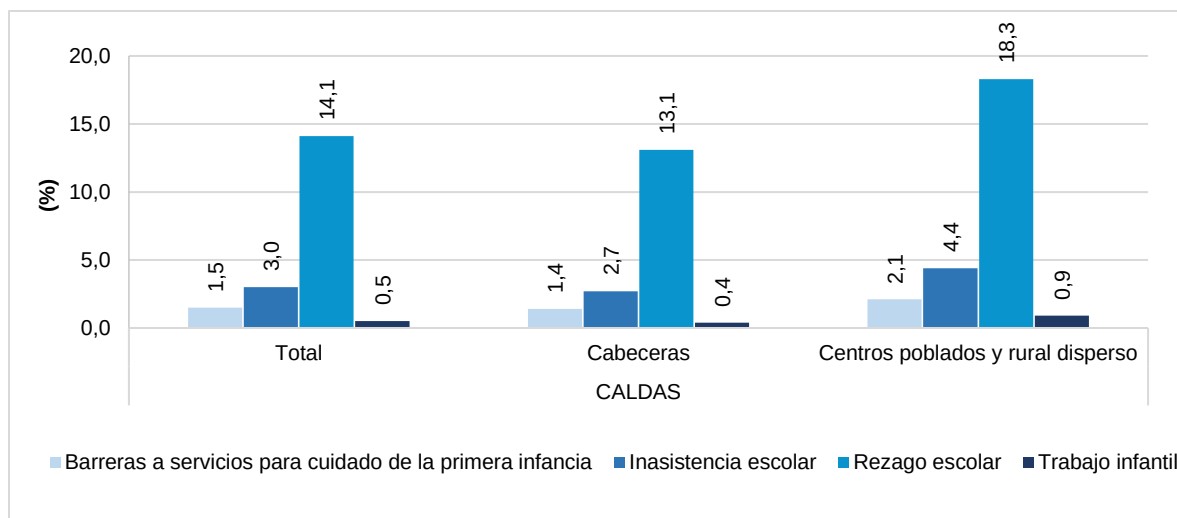
En la dimensión de *condiciones educativas*, se evalúan las variables *Analfabetismo* y *bajo logro educativo*.

Se considera una persona en privación por *analfabetismo* si pertenece a un hogar en el que hay, al menos, una persona de 15 años o más que no sabe leer y escribir. En el Municipio, el 6.3% de los hogares se encuentran en esta privación; segregando la privación en zona urbana y rural, el porcentaje es de 4.8% y 12.7% respectivamente.

Una persona se considera privada del *logro educativo*, si pertenece a un hogar donde la educación promedio de las personas mayores de 15 años es menor a nueve (9) años de educación. En el Municipio, el 44.5% de los hogares censados tiene esta privación; discriminando la privación en zona urbana y rural, el porcentaje es de 40.2% y 62.3% respectivamente.

² DANE. (2020). Boletín Técnico Medida de Pobreza Multidimensional Municipal de Fuente Censal.

Tabla No. 5 Dimensión condiciones de la niñez y juventud



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018),
Tomado de: DANE. (2020). MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPAL - CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

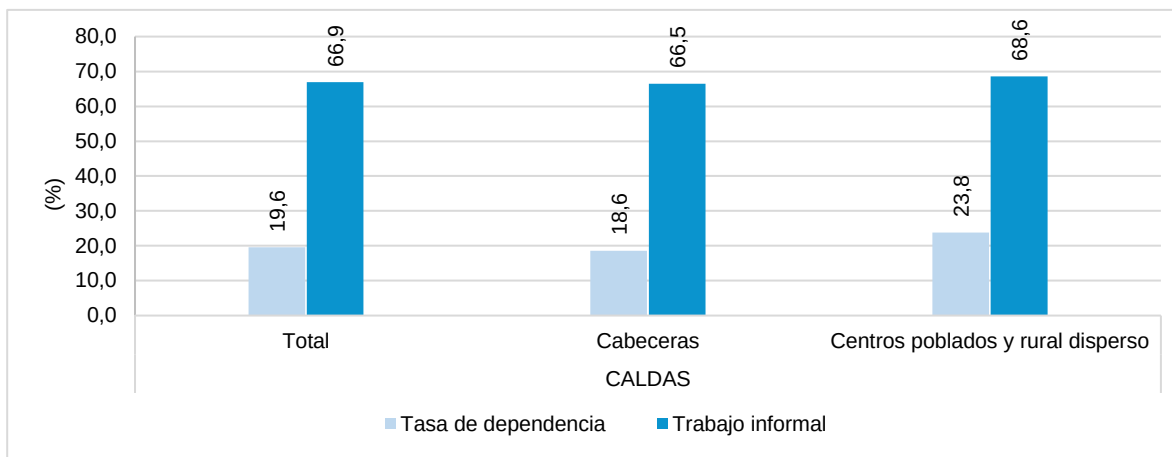
Una persona se considera con *barreras a servicios para cuidado de la primera infancia*, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño de 0 a 5 años sin acceso a todos los servicios de cuidado integral (salud y cuidado). En el Municipio, 1.5% hogares se encuentran en esta privación (1.4% urbano y 2.1% rural).

Se considera que una persona presenta *inasistencia escolar*, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño entre 6 y 16 años que no asiste a una institución educativa. En el Municipio, 3.0% de los hogares presentan esta privación (2.7 % urbano y 4.4% rural).

En el Municipio, el 14.1% de los hogares están en privación por *rezago escolar* (13.1% urbano, 18.3% rural), lo que indica que tienen, al menos, un niño entre 7 y 17 años cuyos años escolares aprobados, son inferiores a la norma nacional.

Se presenta en el Municipio *trabajo infantil* en el 0.5% de los hogares (0.4% zona urbana y 0.9% zona rural). Una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño entre 12 y 17 años trabajando.

Tabla No. 6 Dimensión Trabajo

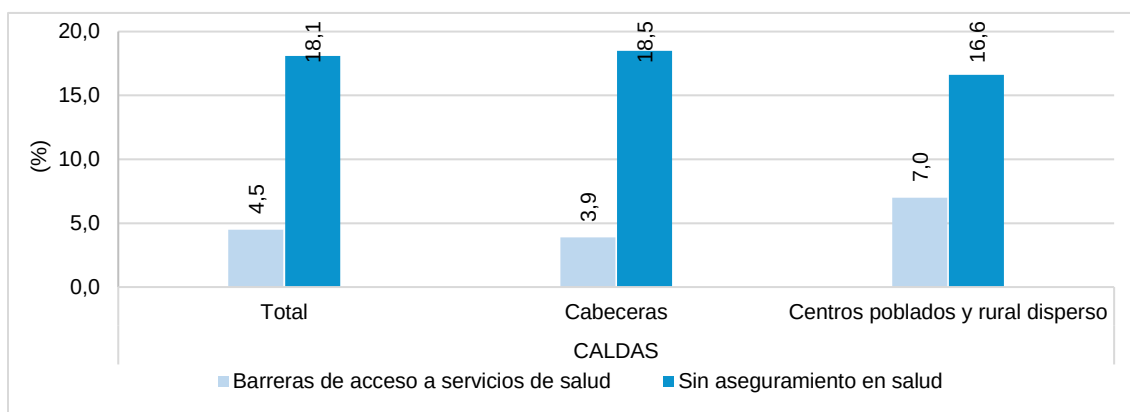


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018),
Tomado de: DANE. (2020). MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPAL - CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

En la dimensión *trabajo*, se evalúa las privaciones *tasa de dependencia* y *trabajo informal*. En el Municipio, la *tasa de dependencia* es del 19.6% (18.6% urbano, 23.8% rural), una persona se encuentra en privación cuando pertenece a un hogar que tiene más de tres personas por miembro ocupado. El 66.9% de los hogares se encuentran en *trabajo informal* (66.5% urbano, 68.6% rural), se considera una persona privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un ocupado sin afiliación a pensiones.

En la dimensión Salud, se evalúan dos privaciones, *barreras de acceso a los servicios de salud dada una necesidad* y *falta de aseguramiento en salud*. En la tabla No. 7, se presenta los resultados del Municipio.

Tabla No. 7 Dimensión Salud



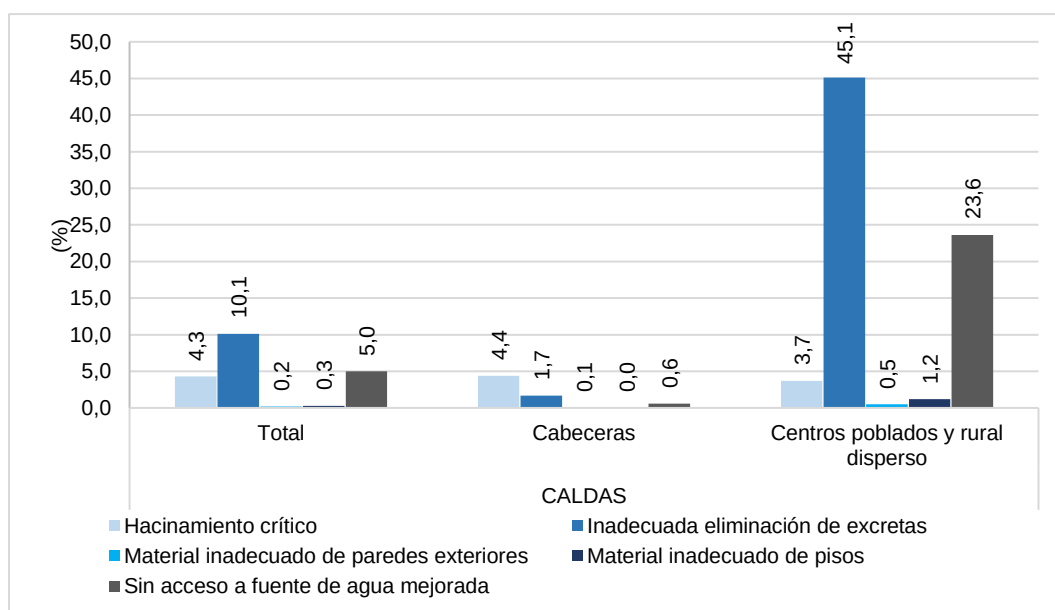
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018),
Tomado de: DANE. (2020). MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPAL - CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

El 4.5% de los hogares, presentan *barreras de acceso a servicios de salud* (3.9% zona urbana, 7.0% zona rural); se considera una persona en privación, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, una persona que en los últimos 30 días haya tenido una enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud, sin implicar hospitalización, y que no haya acudido a un médico general, especialista, odontólogo o institución de salud.

El 18.1% de los hogares, se encuentran *sin aseguramiento en salud*. Significa que, al menos, una persona mayor de 5 años no se encuentra asegurada en salud en dichos hogares. Es decir que su estado en salud, es desafiliado, retirado o interrumpido por migración.

A continuación, en la tabla No. 8, se presenta la dimensión condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos, en la que se evalúa las variables: *hacinamiento crítico*, *inadecuada eliminación de excretas*, *material inadecuado de paredes exteriores*, *material inadecuado de pisos* y *sin acceso a fuentes de agua mejorada*.

Tabla No. 8 Dimensión Condiciones de Vivienda y Acceso a Servicios Públicos



Tomado de: DANE. (2020). MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPAL - CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

El 4.3% de los hogares (4.4% urbano, 3.7% rural), se encuentran en *hacinamiento crítico*, un hogar se encuentra en esta privación, si hay tres o más personas por cuarto. En la zona rural, se considera en privación si hay más de tres personas por cuarto.

El 10.1% de los hogares (urbano 1.7% y rural 45.1%), presentan *inadecuada eliminación de excretas*. Es decir que no cuentan con servicio público de alcantarillado. En la zona rural, cuentan con inodoro sin conexión, letrina, bajamar o no tiene servicio sanitario.

En el Municipio, el 0.2% de los hogares se encuentra en privación por *material inadecuado de paredes exteriores* (0.1% urbano, 0.5% rural); en lo urbanos, son hogares cuya vivienda cuenta con paredes de madera burda, tala, tablón, guadua u otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o no tiene pared. En la zona rural, viviendas que cuentan con paredes de guadua u otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o no tiene paredes.

El 0.3% de los hogares presentan *material inadecuados de pisos* (0.0% urbano, 1.2% rural). Una persona se considera privada, si pertenece a un hogar cuya vivienda cuenta con pisos de tierra, arena o barro.

El 5.0% de los hogares se encuentran *sin acceso a fuente de agua mejorada* (0.6% urbano, 23.6% rural). Una persona se considera en privación, si pertenece a un hogar que no cuenta con servicios de acueducto; en los hogares rurales, cuando obtienen el agua de pozo sin bomba, agua lluvia, río, manantial, carrotanque, aguatero u otra fuente, agua embotellada o en bolsa.

De acuerdo con las variables explicadas previamente, las cinco privaciones más con mayor déficit en el territorio son: *Trabajo informal* (66.9%), *bajo logro educativo* (44.5%), *tasa de dependencia* (19.6%), *sin aseguramiento en salud* (18.1%) y *rezago escolar* (14.1%). Y los tres indicadores principales del IPM con mejor comportamiento en los hogares son: *Inasistencia Escolar* (3.0%), *Material inadecuado de pisos* (0.3%), *Material inadecuado de paredes exteriores* (0.2%).

Tabla No. 9 Privaciones por variable Municipio de Caldas

Privaciones por variable	CALDAS		
	Total	Cabeceras	Rural
Trabajo informal	66,9	66,5	68,6
Bajo logro educativo	44,5	40,2	62,3
Tasa de dependencia	19,6	18,6	23,8
Sin aseguramiento en salud	18,1	18,5	16,6
Rezago escolar	14,1	13,1	18,3
Inadecuada eliminación de excretas	10,1	1,7	45,1
Analfabetismo	6,3	4,8	12,7
Barreras de acceso a servicios de salud	4,5	3,9	7,0
Hacinamiento crítico	4,3	4,4	3,7
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,5	1,4	2,1

Sin acceso a fuente de agua mejorada	5,0	0,6	23,6
Trabajo infantil	0,5	0,4	0,9
Inasistencia escolar	3,0	2,7	4,4
Material inadecuado de pisos	0,3	0,0	1,2
Material inadecuado de paredes exteriores	0,2	0,1	0,5

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018),
Tomado de: DANE. (2020). MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPAL - CENSO
NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

5. Oferta de los programas que implementará la entidad territorial para la superación de la pobreza.

Los programas que se implementarán en la entidad para la superación de la pobreza, estarán enfocados en las cinco privaciones con mayor déficit, *Trabajo informal, bajo logro educativo, tasa de dependencia, sin aseguramiento en salud y rezago escolar*, pertenecientes a las dimensiones: *trabajo, condiciones educativas del hogar, salud y condiciones de la niñez y juventud*.

5.1. Dimensión Trabajo

Privaciones:

- Trabajo informal
- Tasa de dependencia

El programa que se desarrollarán en esta dimensión, contribuyen al ODS 8 “*Trabajo Decente y Crecimiento Económico*” y 11 “*Ciudades y comunidades sostenibles*”, y hace parte del programa 1 “*Caldas por el Empleo y el Emprendimiento Sostenible*” del componente 2 “*Emprendimiento e innovación*” y Línea 2 “*Transformación para la productividad y el emprendimiento*” del Plan de Desarrollo “*Caldas Territorio Transformador*” 2020- 2023.

[...] El Plan de Desarrollo Caldas Territorio Transformador, busca precisamente la incubación y creación de empresas formales, generación de posibilidades al fortalecimiento y crecimiento sostenido y permanente de las existentes. Para lograr tal propósito, el Municipio de Caldas pretende realizar alianzas técnicas, empresariales y de financiación con las empresas en proceso de formación y crecimiento a fin de impulsar la productividad, la generación de empleo y la creación de nuevos puestos de trabajo ante la situación compleja que golpea al país con la pandemia. (Plan de Desarrollo *Caldas Territorio Transformador* 2020- 2023, 2020, p. 154)

5.1.1. Programa 1. Caldas por el Empleo y el Emprendimiento Sostenible: Se presenta a continuación, en la tabla No. 10, las metas y presupuesto programado para el cuatrienio, en cumplimiento del Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema.

Tabla No. 10 Metas y recursos programados asociados a la dimensión *Trabajo*

PROGRAMA	#	COD	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META 2020-2023	CALCULO META	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ODS	Presupuesto			
									AÑO 1 (2020)	AÑO 2 (2021)	AÑO 3 (2022)	AÑO 4 (2024)
Caldas por el empleo y el emprendimiento sostenible	1	2211	Estructuración, formulación del modelo de emprendimiento sostenible del Municipio de Caldas	Unidad	1	Acumulado	Secretaría de desarrollo y gestión social	11	\$45.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
	2	2212	Acciones que promuevan la formación permanente para el empleo y el emprendimiento	Número	4	Acumulado	Secretaría de desarrollo y gestión social	11	\$28.000.000	\$84.000.000	\$84.000.000	\$84.000.000
	3	2213	Acciones para la implementación de estrategia de incubadora de empleo y emprendimiento sostenible mediante alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y/o recursos de Cooperación Internacional	Número	4	Acumulado	Secretaría de desarrollo y gestión social	8	\$152.000.000	\$456.000.000	\$456.000.000	\$456.000.000
	4	2214	Acciones para el fortalecimiento tecnológico a la producción, comercialización y la promoción del empleo para lograr la diversificación y sofisticación de sus bienes y servicios	Número	4	Acumulado	Secretaría de desarrollo y gestión social	8	\$75.000.000	\$75.000.000	\$75.000.000	\$75.000.000
	5	2215	Acuerdos de responsabilidad social empresarial realizados	Número	30	Acumulado	Secretaría de desarrollo y gestión social	10	\$ -	\$40.500.000	\$54.000.000	\$40.500.000
	6	2216	Acciones de comunicación y difusión e información en materia de empleo y emprendimiento	Número	4	Acumulado	Secretaría de desarrollo y gestión social	10	\$10.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000
Total Inversión Programada									\$310.000.000	\$685.500.000	\$699.000.000	\$685.500.000

Fuente: Plan Indicativo - Plan de Desarrollo Caldas Territorio Transformador 2020 - 2023

5.2. Dimensión Condiciones Educativas del Hogar

Privaciones:

- Bajo logro educativo

Los programas de esta dimensión, contribuyen al ODS 4 “Educación de Calidad.” y hacen parte de los programas 2 “Calidad Educativa” y 4 “Cobertura Educativa” del componente 9 “Educación para transformar vidas”, Línea 1 “Equidad e inclusión para la transformación social” del Plan de Desarrollo “Caldas Territorio Transformador” 2020- 2023.

Las acciones están orientadas a *“mejorar y ampliar la cobertura municipal en los servicios de bienestar estudiantil como estrategias de permanencia en el sistema educativo”, “crear estímulos para estudiantes destacados en los diferentes niveles”, “crear un fondo para facilitar el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior”, “crear oportunidades de ingreso a la educación superior y a programas técnicos y tecnológicos a través de nuevas ofertas de la Escuela de Artes y Oficios, mediante alianzas con instituciones públicas y privadas.”* (Plan de Desarrollo Caldas Territorio Transformador 2020- 2023, 2020, p. 111)

5.2.1. Programa 2. Calidad Educativa:

Este programa trazará una ruta que garantizará el servicio de calidad en todos los niveles de la educación formal, desde transición hasta la media, y de manera especial en las zonas rurales, por medio de acciones como la gratuidad educativa, la alimentación, el transporte escolar, los materiales y recursos educativos; la formación de docentes, la implantación de prácticas pedagógicas innovadoras, pertinentes e inclusivas, la conectividad a las estrategias TIC, la alfabetización digital y los ambientes de aprendizaje, todo esto en condiciones adecuadas. (Plan de Desarrollo Caldas Territorio Transformador 2020- 2023, 2020, pp. 111-112)

5.2.2. Programa 4. Cobertura Educativa

Este programa busca, mediante estrategias integrales, llevar a las aulas la mayor cantidad de niños y niñas con el fin de garantizar de manera efectiva sus derechos y además proveer el derecho fundamental de la educación con calidad, pertinencia y generación de oportunidades, además, es claro que, a medida que retiramos niños de las calles y de desescolarización, se da un golpe a la ilegalidad y a la explotación de los niños, niñas y jóvenes a todo nivel. (Plan de Desarrollo Caldas Territorio Transformador 2020- 2023, 2020, p. 115)

Se presenta a continuación, en la tabla No. 11, las metas y presupuesto programado para el cuatrienio, en cumplimiento del Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema, para esta dimensión.

Tabla No. 11 Metas y recursos programados asociados a la dimensión *Condiciones Educativas del Hogar*

PROGRAMA	#	COD	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META 2020-2023	CALCULO META	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ODS	Presupuesto			
									AÑO 1 (2020)	AÑO 2 (2021)	AÑO 3 (2022)	AÑO 4 (2024)
Calidad y pertinencia educativa	2	1912	Estudiantes beneficiados con jornada complementaria	Número	125	Mantenimiento	Secretaría de Educación	4	\$125.000.000	\$125.000.000	\$125.000.000	\$125.000.000
	3	1913	Establecimientos educativos que reciben asesoría y asistencia técnica para la implementación del gobierno escolar	Número	24	Mantenimiento	Secretaría de Educación	4	\$30.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000
	7	1917	Entrega de estímulos para estudiantes destacados en el grado 11	Número	8	Mantenimiento	Secretaría de Educación	4	\$20.000.000	\$20.000.000	\$20.000.000	\$20.000.000
Acceso y cobertura educativa	1	1941	Acciones de apoyo Matricula oficial en edad escolar y adultos	Número	4	Mantenimiento	Secretaría de Educación	4	\$27.600.000	\$27.600.000	\$27.600.000	\$27.600.000
	3	1943	Estudiantes beneficiados con transporte escolar	Número	317	Mantenimiento	Secretaría de Educación	4	\$250.000.875	\$250.000.875	\$250.000.875	\$250.000.875
	8	1948	Acciones para favorecer las diferentes modalidades educativas para la población adulta (sabatino y/o nocturno y/o digital)	Número	4	Acumulado	Secretaría de Educación	4	\$30.000.000	\$75.000.000	\$75.000.000	\$120.000.000
Total Inversión Programada									\$482.600.875	\$527.600.875	\$527.600.875	\$572.600.875

Fuente: Plan Indicativo - Plan de Desarrollo Caldas Territorio Transformador 2020 - 2023

5.3. Dimensión Salud

Privaciones:

- sin aseguramiento en salud

El programa de esta dimensión, contribuyen al ODS 3 “*Salud y bienestar*”, y hace parte del programa 9 “*Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria*” del componente 10 “*Salud y Bienestar*” y Línea 1 “*Equidad e inclusión para la transformación social*” del Plan de Desarrollo 2020-2023.

5.3.1 Programa 9. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria:

Las acciones están orientadas a “*Garantizar el aseguramiento en el régimen subsidiado para las personas más pobre y vulnerable del municipio, de acuerdo con su clasificación socio económico en el SISBEN*” (Plan de Desarrollo Caldas Territorio Transformador 2020- 2023, 2020, p. 124), “garantizar atenciones de primer nivel a población de escasos recursos no asegurada, fortaleciendo la administración del aseguramiento en salud y simultáneamente asegurando la vigilancia a las entidades administradoras de planes de beneficios” (Plan de Desarrollo Caldas Territorio Transformador 2020- 2023, 2020, p. 121).

Se presenta a continuación, en la tabla No. 12, las metas y presupuesto programado para el cuatrienio, en cumplimiento del Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema, para esta dimensión.

Tabla No. 12 Metas y recursos programados asociados a la dimensión Salud

PROGRAMA	#	COD	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META 2020-2023	CALCULO META	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ODS	AÑO 1 (2020)	AÑO 2 (2021)	AÑO 3 (2022)	AÑO 4 (2024)
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	2	11092	Desarrollar estrategias que promuevan el aseguramiento en salud	Número	12	No Acumulado	Secretaria de Salud	3	\$16.723.729.716	\$16.723.729.716	\$16.723.729.716	\$16.723.729.716
	3	11093	Realizar asesorías y/o asistencias técnicas anuales por cada uno de los proyectos programados a cada institución prestadora de servicios de salud	Número	48	Acumulado	Secretaría de Salud	3	\$ 92.055.941	\$ 53.883.760	\$ 38.500.000	\$ 39.847.500
	4	11094	Desarrollar la estrategia de salud más cerca	Número	4	Acumulado	Secretaría de Salud	3	\$ 184.446.380	\$ 113.484.890	\$ 88.675.636	\$ 69.332.654

Fuente: Plan Indicativo - Plan de Desarrollo Caldas Territorio Transformador 2020 - 2023

5.4. Dimensión Condiciones de la niñez y juventud

Privaciones:

- Rezago escolar

El programa de esta dimensión, contribuyen al ODS 4 “*Educación de Calidad.*” y hace parte del programa 2 “*Calidad Educativa*” del componente 9 “*Educación para transformar vidas*”, Línea 1 “*Equidad e inclusión para la transformación social*” del Plan de Desarrollo “*Caldas Territorio Transformador*” 2020- 2023.

Las acciones están orientadas a “*mejorar y ampliar la cobertura municipal en los servicios de bienestar estudiantil como estrategias de permanencia en el sistema educativo*”, “*crear estímulos para estudiantes destacados en los diferentes niveles*”, “*crear un fondo para facilitar el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior*”, “*crear oportunidades de ingreso a la educación superior y a programas técnicos y tecnológicos a través de nuevas ofertas de la Escuela de Artes y Oficios, mediante alianzas con instituciones públicas y privadas.*” (Plan de Desarrollo Caldas Territorio Transformador 2020- 2023, 2020, p. 111)

5.4.1. Programa 2. Calidad Educativa:

Este programa trazará una ruta que garantizará el servicio de calidad en todos los niveles de la educación formal, desde transición hasta la media, y de manera especial en las zonas rurales, por medio de acciones como la gratuidad educativa, la alimentación, el transporte escolar, los materiales y recursos educativos; la formación de docentes, la implantación de prácticas pedagógicas innovadoras, pertinentes e inclusivas, la conectividad a las estrategias TIC, la alfabetización digital y los ambientes de aprendizaje, todo esto en condiciones adecuadas. (Plan de Desarrollo Caldas Territorio Transformador 2020- 2023, 2020, pp. 111-112)

Se presenta a continuación, en la tabla No. 13, las metas y presupuesto programado para el cuatrienio, en cumplimiento del Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema, para esta dimensión.

Tabla No. 13 Metas y recursos programados asociados a la dimensión niñez y juventud

PROGRAMA	#	COD	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META 2020-2023	CALCULO META	DEPENDENCIA REponsable	ODS	Presupuesto			
									AÑO 1 (2020)	AÑO 2 (2021)	AÑO 3 (2022)	AÑO 4 (2024)
Calidad y pertinencia educativa	4	1914	Estrategia de acompañamiento al Tránsito armónico (trayectorias educativas).	Número	4	Acumulado	Secretaría de Educación	4	\$65.000.000	\$65.000.000	\$65.000.000	\$65.000.000
Acceso y cobertura educativa	7	1947	Acciones para el mejoramiento y ampliación a la cobertura municipal en los servicios de bienestar y convivencia estudiantil	Número	4	Acumulado	Secretaría de Educación	4	\$20.000.000	\$50.000.000	\$50.000.000	\$80.000.000
Gobernanza de la seguridad alimentaria y Nutricional	4	2414	Cupos atendidos en el Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Número	2269	Mantenimiento	Secretaría de desarrollo y gestión social	1	\$1.389.999.612	\$1.389.999.612	\$1.389.999.612	\$1.389.999.612
Atención Integral a la primera infancia	1	1211	Acciones para la atención de Niños y niñas entre los 0 y 5 años, integralmente.	Número	4	Acumulado	Secretaría de Educación	2	\$1.772.400.144	\$1.394.681.428	\$1.539.389.225	\$1.573.529.203
Total Inversión Programada									\$3.247.399.756	\$2.899.681.040	\$3.044.388.837	\$3.108.528.815

Fuente: Plan Indicativo - Plan de Desarrollo Caldas Territorio Transformador 2020 - 2023

